

EDITORIAL

La bioética se enfrenta hoy a enormes desafíos

Helena Maria Carneiro Leão¹, José Hiran da Silva Gallo¹, Rui Nunes²

1. Conselho Federal de Medicina, Brasília/DF, Brasil. 2. Universidade do Porto, Porto, Portugal.

Cuando fue impulsada en el siglo XX, sobre todo por la feliz iniciativa de Van Rensselaer Potter¹ de construir un puente hacia un futuro mejor, la bioética buscaba la universalidad. De ahí se habla desde el principio de una bioética global², porque se pensaba, entonces como ahora, que esta nueva ideología solo tendría éxito si se implementara en todas las sociedades y en todas las culturas de la humanidad.

Tal ideología, como consecuencia natural del desarrollo de la civilización democrática contemporánea, debe integrar el lenguaje de los derechos humanos, de la igualdad y de la no discriminación. Sin embargo, a pesar del crecimiento exponencial observado en las últimas décadas, la bioética hoy se enfrenta a la resistencia de diferentes movimientos culturales que rechazan una visión libre y emancipadora de la persona humana. Más evidente en sociedades de cariz totalitario, esta perspectiva, simultáneamente, es una fuerza de bloqueo al libre desarrollo de la bioética y contribuye al desaliento de muchas minorías que solo lo son porque la igualdad aún no se considera un valor estructurante de las relaciones humanas.

En esta búsqueda de la universalidad, la bioética también debe asumir el desafío estratégico de interactuar con otras áreas científicas, como la *one health* (“una sola salud”). Es decir, debe aceptar que también tiene el deber de promover la salud global y que esta es una responsabilidad histórica de las generaciones actuales hacia las venideras.

En esta etapa pospandémica, es importante que se realicen esfuerzos concertados en el ámbito internacional para que los problemas de salud más allá de un país, o de un continente, se combatan eficazmente mediante una ética global para una salud global. Es decir, la ética global y la salud global forman parte de un todo indivisible³.

Por otra parte, para ser eficaz, la bioética debe ir acompañada de un marco legal y regulatorio adecuado que anticipe en tiempo real la rápida evolución de la ciencia y de la tecnología, ya sea en el campo de la genética, como la edición del genoma humano y el perfeccionamiento genético, ya sea en la biología sintética y en la síntesis biomecánica, o incluso en la interfaz con la inteligencia artificial.

Por lo tanto, la bioética y el bioderecho deben tener la capacidad de prever la evolución de la medicina, de la ciencia y de la tecnología, presentando respuestas éticamente adecuadas, para que los ciudadanos se sientan tranquilos y confiados con relación al avance de la ciencia y a la integridad de los investigadores. De ahí la enorme relevancia de los comités de ética para garantizar los valores éticos nucleares de la medicina y los principios y buenas prácticas de conducta en la investigación.

En resumen, esta encrucijada en la que se encuentra la bioética puede ser una enorme ventana de oportunidad para reinventar un nuevo camino y proyectarse definitivamente a escala mundial. Así, la bioética debe adaptarse a la realidad coyuntural de cada sociedad, promoviendo siempre los valores y principios éticos universales,

en particular los contenidos en la *Declaración Universal de los Derechos Humanos*, proclamada por la Organización de las Naciones Unidas en 1948⁴, y en la *Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos*, adoptada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura en el 2005⁵. Es decir, esta geometría variable es necesaria para su supervivencia y globalización.

La *Revista Bioética*, editada por el Consejo Federal de Medicina, al publicar investigaciones de alta calidad científica en el campo de la bioética y del derecho asociado, ayuda a la comunidad científica a hacer frente a estos desafíos. De esta manera anticipa grandes problemas bioéticos de la humanidad, sin olvidar la realidad concreta de las sociedades en las que tiene mayor implantación.

El año 2023 será, por lo tanto, de enorme ambición para esta revista, que hoy es un referente internacional de la bioética.

Referencias

1. Potter VR. Bioethics: bridge to the future. Englewood Cliffs: Prentice Hall; 1971.
2. Potter VR. Global bioethics: building on the Leopold Legacy. East Lansing: Michigan State University Press; 1988.
3. Carneiro LA, Pettan-Brewer C. One health: conceito, história e questões relacionadas: revisão e reflexão. In: Miranda AMM, organizador. Pesquisa em saúde & ambiente na Amazônia: perspectivas para sustentabilidade humana e ambiental na região [Internet]. Guarujá: Editora Científica; 2021 [acesso 10 dez 2022]. p. 219-40. DOI: 10.37885/210504857
4. Organização das Nações Unidas. Declaração universal dos direitos humanos: adotada e proclamada pela Assembleia Geral das Nações Unidas (resolução 217 A III) em 10 de dezembro 1948 [Internet]. 1948 [acesso 10 dez 2022]. Disponível: <https://uni.cf/2TsPK7X>
5. Organização das Nações Unidas para a Educação, a Ciência e a Cultura. Declaração universal sobre bioética e direitos humanos [Internet]. Brasília: Ministério da Saúde; 2005 [acesso 10 dez 2022]. Disponível: <https://bit.ly/37ZsXn6>

Helena Maria Carneiro Leão - Doctora - helena.leao@portalmedico.org.br

 0000-0003-1216-3854

José Hiran da Silva Gallo - Doctor - gallo@portalmedico.org.br

 0000-0002-1848-7270

Rui Nunes - Doctor - ruinunes@med.up.pt

 0000-0002-1377-9899